

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPTO. DE FINANZAS

ANGOL, 28-06-2023

AUTORIZACION N° 147

VISTOS:

a) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2023.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de Diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segundo Memorandum N°08, del 13 de Mayo del 2023, del Sr. Gerardo Hidalgo Cerdá Jefe Depto. Fomento Productivo.

e) Compra Ágil N° 2736-248-COT23, del 19 de Junio del 2023, "Alimentos para Perro".

f) Autorización N° 147, fecha 28 de Junio del 2023, que adjudica a Licitación N° 2736-248-COT23.

g) Resolución N° 7 de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

h) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipales.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la Necesidad de Alimento para Perros de la Veterinaria Municipal.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-280-AG23 EHS SOLUCIONES LIMITADA, R.U.T. 77.595.428-0, licitación por la adquisición "Alimento para Perros".

2.- Póngase en conocimiento del Departamento de Finanzas Municipal, para los fines del caso.

CARLOS LIZANA MEZA
UNIDAD DE ADQUISICIONES

JRM/clm

DISTRIBUCION: Finanzas

